

The image shows a large, three-dimensional logo for 'Rica' mounted on a white building facade. The logo consists of the word 'Rica' in a bold, red, sans-serif font, with a small blue dot above the 'i'. The text is set within a white, teardrop-shaped background that has a blue border. The building is white and has a blue sky and green landscape mural on its side.

Rica

A long mural on the side of a building features the slogan 'LA VIDA ES Rica'. The words 'LA VIDA ES' are in a large, blue, sans-serif font, while 'Rica' is in the same red font as the main logo. The background of the mural shows a bright blue sky with white clouds and a green field.

LA VIDA ES Rica

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES

FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO

RICA 03 - FU

26 DE ABRIL DE 2024

“Este evento requirió su inscripción, al realizarla, usted declara que está de acuerdo con que la Asamblea General Ordinaria de Tenedores de Valores esté siendo grabada por video y audio acorde con los normativas vigentes”

PRIMERA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, APRUEBAN la designación de Rebecca Wachsmann Fleischmann, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 031-0414694-3, en calidad de Gestor Fiduciario, para que ocupe la Secretaria de la presente Asamblea.

CONVOCATORIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES



Publicación
El Caribe

Fecha de Publicación:
08 de abril 2024

PAÑORAMA
elCaribe, LUNES 15 DE ABRIL DE 2024

INTERNACIONALES



La acción ha sido ampliamente contenida.

México acude hoy a corte de la ONU para denunciar gobierno Ecuador

CRISIS EN MÉJICO: México acudirá a la Corte Internacional de Justicia para denunciar al gobierno de Ecuador por violaciones al Derecho Internacional, luego del asalto policial en la Embajata mexicana en Quito el viernes pasado para la destitución del vicepresidente ecuatoriano Jorge Ólbas.

La crisis mediática, Alcán Bárcenas, dijo que en una rueda de prensa que se pudo también ver en las pantallas de los teléfonos móviles para que se viera el actuar del Gobierno de Ecuador que provocó el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

"A partir de mañana estaremos acudiendo a la Corte Internacional de Justicia, donde estaremos presentando el caso y por supuesto invocando todos los foros multilaterales regionales e internacionales que corresponden para que realmente este, primero que nada, se considere por todos la criminalización internacional", dijo.

La funcionaria agradeció la solidaridad de la comunidad internacional y señaló que al menos 18 países de América Latina y 10 países europeos han manifestado su respaldo, así como Estados Unidos y Canadá, en Norteamérica.

Dijo que la tragedia de México fue una violación a la inmutabilidad del derecho diplomático. "Mis sentimientos son muy hondos porque he vivido la inmutabilidad de la Embajata y del personal diplomático y sé cómo el ingreso fue con un gran protocolo, respeto y un procedimiento, sin autorización", expresó.

Diplomáticos en Ecuador expresan Bárcenas expresó una ceremonia por el regreso de México de los diplomáticos en Ecuador y sus familias, quienes mencionaron que en un viaje con el embajador del país de México y que fue respaldado por las embajadas de Alemania, Panamá, Cuba y Honduras, a las 18:00.

La responsable de Exteriores contó que los diplomáticos viajaron de vuelta a México en un vuelo comercial de Aeroméxico y que fue respaldado por las embajadas de Alemania, Panamá, Cuba y Honduras, a las 18:00.

Ciudades declaran emergencia por eclipse solar

MEMORIO: Ante los posibles empobrecimientos derivados del eclipse solar total que atravesará América del Norte este fin de semana, los gobiernos de Estados Unidos y Canadá declararon el estado de emergencia en algunos lugares de sus territorios.

En los Estados Unidos, el anuncio de emergencia se dio en los estados de Arizona, California, Colorado, Idaho, Montana, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Wyoming y Texas, así como en partes de Alaska y Hawái.

En Canadá, el anuncio de emergencia se dio en las provincias de Alberta, Saskatchewan y Manitoba.

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

científica como en la población en general, se está viendo un aumento de la actividad sísmica en la zona del eclipse solar. Esto se debe a que la Luna está bloqueando la luz solar y creando un vacío que genera un efecto de succión que puede causar terremotos.

En respuesta al eclipse solar total, los científicos de la NASA y de la NOAA están monitoreando la actividad sísmica en la zona del eclipse solar. Los científicos de la NASA están monitoreando la actividad sísmica en la zona del eclipse solar y los científicos de la NOAA están monitoreando la actividad sísmica en la zona del eclipse solar.

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

En los Estados Unidos, el anuncio de emergencia se dio en los estados de Arizona, California, Colorado, Idaho, Montana, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Wyoming y Texas, así como en partes de Alaska y Hawái.

En Canadá, el anuncio de emergencia se dio en las provincias de Alberta, Saskatchewan y Manitoba.

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

En los Estados Unidos, el anuncio de emergencia se dio en los estados de Arizona, California, Colorado, Idaho, Montana, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Wyoming y Texas, así como en partes de Alaska y Hawái.

En Canadá, el anuncio de emergencia se dio en las provincias de Alberta, Saskatchewan y Manitoba.

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

El eclipse solar ocurre cuando la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando total o parcialmente la luz solar en ciertas áreas de la Tierra. Esto solo puede ocurrir durante la fase de luna nueva.

Específicamente, cuando la Luna está exactamente entre la Tierra y el Sol en su órbita alrededor de nuestra planeta.

Durante el fenómeno, la Luna cubre completamente el disco solar. **• AGENCIA**

P.56

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÁTICO (UTEPDA)

AVISO GENERAL DE CONTRATACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS: Del 15 de abril de 2024 a las 16:00 horas.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Del 15 de abril de 2024 a las 16:00 horas.

El Gobierno de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) solicitan un servicio de consultoría para el desarrollo de un estudio de factibilidad para el financiamiento del Programa de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Acuático (PDFA) del cual se propone utilizar una parte de los fondos para contratar servicios de consultoría.

El PDFA cuenta con una matriz de resultados que incluye los objetivos, impactos, resultados y productos del proyecto, con sus respectivas indicadores y medios de verificación. Para el cumplimiento de los objetivos, el Gobierno y el Banco acordaron utilizar la modalidad de financiamiento de Proyecto Asado en Resultados (PAR) que vincula los desembolsos de los recursos del préstamo a la consecución de un conjunto específico de resultados de desarrollo. Para ello, además de la matriz de resultados, el programa cuenta con una matriz de desembolsos que contiene la distribución anual de la meta y monto de recursos para los desembolsos basados en resultados del Programa, con indicaciones de desembolsos asignados para realizar los desembolsos del Programa, previa verificación independiente del logro de las metas establecidas para cada trimestre de ejecución. Los indicadores de resultados que se verificarán se relacionan con los tres sectores siguientes: el productivo agropecuario (peces, aves, agricultura), el comercio exterior y el indicador de tierra.

El Programa se ejecutará en su etapa final y actualmente presenta resultados en un 68% de ejecución de las metas establecidas en la matriz de resultados. El monto del préstamo no puede ser pagado debido a que los plazos fueron afectados de manera significativa por la pandemia COVID-19, lo que justificó que se les otorgara una extensión de un año de vigencia para el año 2024.

En este marco, la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Acuático (UTEPDA) convoca los servicios de una firma especializada para la verificación independiente del cumplimiento de los resultados del PDFA, a fin de liberar los desembolsos relacionados con los mismos.

La UTEPDA, invita a las firmas consultoras que deseen participar en esta licitación a presentar sus servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios y información relativa a su experiencia previa, considerando el objeto de la consultoría, para elección de la correspondiente lista corta. A los fines de expresar interés se requiere presentar:

- Carta de aprobación de interés, con los datos generales de la firma, que incluya indicación del país de origen y forma legal en caso de asociado.
- Detalle de la experiencia previa relevante que la firma desea acreditar en línea con el objeto y los resultados de los servicios requeridos. En su versión, los interesados deberán demostrar amplia experiencia en la verificación de resultados en proyectos de desarrollo agropecuario, forestal y acuático, con énfasis en la preparación de informes técnicos detallados (si trabaja con firma de Cali, Cero y Agreste).

Los documentos serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores Externos para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID-2016-16), y podrán participar en ellas todos los miembros de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichos documentos.

PAÍS

Hidalgo destaca unidad y cohesión entre dirigentes de la ADP

MEMO: El presidente de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) Eduardo Hidalgo afirmó que los interrelacionados observados indican todos los derechos alcanzados durante los 84 años de existencia del sindicato que agrupa a los maestros.

Al depositar una ofrenda floral en el altar de la patria, Hidalgo sostuvo que el Ministerio de Educación ha denegado el derecho a una evaluación del desempeño, a la modificación del salario y al derecho a la protesta que tiene el gremio magisterial desde que fue fundado en el año 1970.

"En mi país los recursos falta el salario y el desempeño escolar, falta profesional docente y administrativo, faltan talleres y no hablan del ambiente escolar, desde los 50 estudiantes que se creó y están creciendo desde los maestros. Implica la escuela por falta de conexiones", expresó el dirigente sindical al tratar que la lucha sostenida fuera debilitada.

Destacó que el Minere ha sometido a

PAÑORAMA
elCaribe, LUNES 15 DE ABRIL DE 2024



Eduardo Hidalgo levantó a las autoridades a mantener el diálogo c.c.

más de 15 años para reanudar el pago de los derechos de trabajo en las escuelas a la vez que mostró preocupación por vulnerar los derechos a la protesta en un régimen democrático.

Asimismo, se refirió a que no se está decretando la cuota sindical a los maestros docentes del sistema educativo dominicano, "sobre todo para decretar una decisión administrativa que incluye un derecho adaptado que es el decreto que no tiene la cuota sindical (que desde 1983 todos los docentes se van haciendo y a los nuevos no se les está haciendo)".

"Llamó al presidente de la ODEG y al ministro de educación lo que cumple con este derecho adaptado que tiene el índice salarial de los maestros, para que un gobierno democrático se debería ocurrir". **• elCaribe**

El presidente de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) Eduardo Hidalgo afirmó que los interrelacionados observados indican todos los derechos alcanzados durante los 84 años de existencia del sindicato que agrupa a los maestros.

Al depositar una ofrenda floral en el altar de la patria, Hidalgo sostuvo que el Ministerio de Educación ha denegado el derecho a una evaluación del desempeño, a la modificación del salario y al derecho a la protesta que tiene el gremio magisterial desde que fue fundado en el año 1970.

"En mi país los recursos falta el salario y el desempeño escolar, falta profesional docente y administrativo, faltan talleres y no hablan del ambiente escolar, desde los 50 estudiantes que se creó y están creciendo desde los maestros. Implica la escuela por falta de conexiones", expresó el dirigente sindical al tratar que la lucha sostenida fuera debilitada.

Destacó que el Minere ha sometido a

Los documentos serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores Externos para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID-2016-16), y podrán participar en ellas todos los miembros de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichos documentos.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores Externos para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID-2016-16), y podrán participar en ellas todos los miembros de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichos documentos.

Los documentos serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores Externos para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID-2016-16), y podrán participar en ellas todos los miembros de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichos documentos.

PAÑORAMA
elCaribe, LUNES 15 DE ABRIL DE 2024



Publicación
El Caribe

Fecha de Publicación:
15 de abril 2024

FE DE ERRATA

El presente documento se emite con el propósito de corregir un error material en el AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDUCIARIO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FU (B Fiduciario), publicado en el Periódico El Caribe en fecha 08 de abril de dos mil veinticuatro (2024), en el que se convocó a todos los tenedores de valores del Fiduciario para que asistieran de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores de Valores que celebrará el día veintidós (26) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), mediante la aplicación Webex.

En este aviso se menciona en el punto uno (01) del Orden del Día que, "1. Conocer y aprobar los puntos a presentarse en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial "Fiduciaria Rica" en fecha 08 de abril de dos mil veinticuatro (2024)", sin embargo, la fecha correcta de esta es el treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

La presente Fe de Errata se emite para rectificar dicha fecha y establecer que la fecha correspondiente de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial "Fiduciaria Rica" es el treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Se solicita a los inversionistas de valores de El Fiduciario a que tomen nota de la fecha correcta del punto uno (01) a tratar en el Orden del Día de la ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FU (B Fiduciario) y que consideren esta publicación como parte integral del Aviso de Convocatoria original publicado en el Periódico El Caribe en fecha 08 de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordero
En representación de
EDD Auditoría, S.R.L.

CONVOCATORIAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES

El Nacional
Lunes 15 de Abril de 2024



Miembros de la Policía y las Fuerzas Armadas durante reunión en la sede de la Policía

Evalúan seguridad del barrio Capotillo

Fue durante una reunión conjunta en la Policía

ESTARLIN CANELO
estarlinc20@gmail.com

Autoridades policíacas, militares y de Interior y Policía realizaron una reunión para contribuir a la mejora de la seguridad del barrio Capotillo, en el Club de Oficiales de la institución, la cual contó con la participación de directivos y líderes comunitarios.

El encuentro fue organizado por la Dirección Central de Planificación y

Desarrollo (Diplan), junto a varias instituciones del Estado relacionadas con el tema de seguridad ciudadana, incluyendo Fuerzas Armadas e Interior y Policía.

La actividad fue encabezada por los generales Ernesto Rodríguez García, director central de Prevención y Frank de los Santos Escarcamación, Dirección Regional Central del Distrito en representación del director general de la Policía, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peña.

La moderación del importante encuentro estuvo a cargo del coronel Juan A. Beltrán Balaguer, titular de la Diplan, quien destacó que es una iniciativa del Instituto de Desarrollo Dominicano Integral (IDDI), con el apoyo de la organización Phillips Morris, en colaboración con la Policía. Aseguró que la Policía dará fiel cumplimiento a mantener la seguridad de manera continua. ■

Vargas pide detener alza canasta familiar

Candidato del PRD recorre Hato Mayor y El Seibo

HATO MAYOR. El candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Miguel Vargas Maldonado, encabezó ayer en esta provincia y El Seibo sendas caravanas, en las que criticó la actual gestión de Gobierno.

El dirigente político reclamó al Gobierno acciones para detener "la galopante alza de la canasta familiar".

En su recorrido, acompañado del candidato a senador por esta provincia, Saury Mota Ramírez, destacó que siempre ha prestado atención a la opinión de las amas de casa del país.

Agregó que ese sector social "sufre en carne pro-



Miguel Vargas Maldonado

pia las alzas en los precios de la comida cada semana".

Precisó que quienes suelen ir al hogar, padres o madres de familia, "se ven imposibilitados de aumentar la disponibilidad de dinero porque sus in-

gresos no mejoran en proporción al aumento de precios". Explicó que eso provoca un deterioro en la calidad de vida de los dominicanos.

"Hay la gente manifiesta que la situación está mala o muy mala", agregó el también presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

"Durante más recorridos, he cuestionado a comerciantes, mercaderes, saladeros y peluqueros. También a restauranteros y ferreteros, quienes están al

grito porque no están vendiendo y los productos están muy caros", prosiguió. Precisó que los precios de los comestibles sufrieron alzas significativas. ■

Actualidad

7



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DEL FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FUI

Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFOF-006

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-95218-6

Administrado por FIDUCIARIA UNIVERSAL, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y la Ley Núm. 389-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 19-02, contenido en el Decreto Núm. 664-12, la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública de Valores R-CHV-2013-26-MV modificada por la R-CHMV-2018-07-AM, en sus circulares número C-SIMV-2020-06-MV Modificadas a Seguir para Mitigar el Riesgo de Exposición del Consumidor COVID-19, y la número C-SIMV-2020-04-MV Disposiciones para la Celebración de las Asambleas de Tenedores de Valores de Manera no Presencial ante el COVID-19, el Contrato del Programa de Emisiones y el Prospecto de Emisión de la Única Emisión del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores de Renta Variable denominado FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FUI, aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Segunda Resolución, de fecha cinco (5) de abril del año dos mil diecinueve (2019), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFOF-006 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-95218-6, con un Programa de Emisión de Valores de Renta Variable por un monto total de hasta Ocho Mil Millones De Pesos Dominicanos Con Cero Centavos (RD\$8,000,000,000.00) (el "Fideicomiso"), administrado por FIDUCIARIA UNIVERSAL, S.A., organizada y asistente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 926345D, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Núm. SIVFOF-004, con su domicilio social en Avenida Winston Churchill, esquina Andrés Bello, Urban. Free, Plaza, Acropolis Center "Citi Tower", en su calidad de Representante de la Masa de Tenedores de Valores de Oferta Pública de Renta Variable, BDO AUDITORIA, S.R.L., sociedad organizada y asistente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo con el Núm. 840425D, e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el Núm. 1-30-83214-5 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el Núm. SIVAF-003, con su domicilio social en intersección de la avenida Ortega y Gasset, No. 46 y en la Calle Seselo Vargas, edificio Profesional Ortega, Ensanche Naco, Distrito Nacional, Santo Domingo, D.N., debidamente representada por su Gerente Presidente del Consejo, el señor Carlos Alberto Ortega Cordeiro, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 0207-029759-8, domiciliado en Santo Domingo, D.N., quien actúa en virtud del poder que le otorgó el consejo de Gerencia Ejecutiva de la referida sociedad en reunión celebrada en fecha ocho (8) de junio del año dos mil quince (2015) (el "Representante de Tenedores de Valores"), CONVOKA a todos los tenedores de valores accionarios de renta variable del Fideicomiso para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Tenedores de Valores que será celebrada el día veintidós (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 AM), mediante la aplicación Webex cuyos detalles para su uso serán revelados a los tenedores de valores vía correo electrónico, en el cual se someterá al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar los puntos a presentarse en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial "Fideiustaradora Rica" a celebrarse el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario RICA 03 - FUI al 31 de diciembre de 2023.
3. Conocer propuestas (A) y Designar al Valuador de los Activos.
4. Tema libre.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea de Tenedores de Valores es de, por lo menos, el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de los valores fiduciarios de renta variable efectivamente colocados.

En caso de que no se reúneran los Tenedores o sus representantes que ataquen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Contrato del Programa de Emisión de Valores del Fideicomiso y el artículo 343 de Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08, modificada por la Ley Núm. 31-11. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Tenedores en el domicilio de la Fiduciaria.

Los Tenedores pueden hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deben ser depositados en el domicilio de la Fiduciaria indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse ante la Fiduciaria con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Carlos Alberto Ortega Cordeiro
En representación de
BDO Auditoría, S.R.L.



Publicación El Nacional

Fecha de Publicación:
15 de abril 2024

CONFIRMACIÓN

Quorum de los Tenedores de Valores presentes y/o debidamente representados.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Conocer y aprobar los puntos a presentarse en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial “Pasteurizadora Rica”.**
- 2) Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario RICA 03 - FU al 31 de diciembre de 2023.**
- 3) Conocer propuestas (4) y Designar al Valuador de los Activos.**
- 4) Tema libre.**

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Tenedores Presentes o Representados en la Asamblea General de Tenedores de Valores, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Tenedores de Valores, por encontrarse representados suficientes Tenedores del Fideicomiso para conformar el quórum requerido por el Acápite 11.3 del Contrato de Emisión Única de Valores de Fideicomiso y el artículo 351 de la Ley de Sociedades, para la celebración de las asambleas generales de obligacionistas, el cual aplica por mandato del artículo 236 de la Ley del Mercado de Valores.

1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

TERCERA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., APRUEBAN las Cuentas, el Inventario, el Balance General correspondientes al ejercicio social cerrado al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) a presentarse en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A., tal como serán presentados por el Consejo de Administración; asimismo, aprueba el Informe del Presidente del Consejo de Administración y el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación financiera de PASTEURIZADORA RICA, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorga descargo al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas por las actuaciones realizadas durante dicho período.

1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesorias.

CUARTA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., CONOCE que, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A. declarará que, durante el pasado ejercicio social, la Sociedad obtuvo una utilidad neta del ejercicio ascendente a la suma de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,134,769,436.00). Asimismo, APRUEBA a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A. resuelve declarar y pagar, a título de dividendo entre los accionistas de Sociedad, el monto de DOSCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$270.00) por cada acción suscrita y pagada, y al efecto ordena al Consejo de Administración de la Sociedad a proceder a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para que los accionistas reciban los dividendos netos que les corresponden, en efectivo, mediante cheque o a través de una transferencia bancaria.

1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

QUINTA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., AUTORIZA a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A. resolver DESIGNAR a la compañía de Contadores Públicos Autorizados y Consultores Ernst & Young como Auditores Externos de la Sociedad para el próximo ejercicio social correspondiente al año 2024.



1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

SEXTA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., AUTORIZA a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A. aprobar RATIFICAR al Sr. Luis Carlos López Wonenburger como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para tres (03) ejercicios sociales, los cuales iniciaron desde el 2023, y por tanto corresponde hasta la fecha en que se celebre la Asamblea General Ordinaria Anual que deba conocer de las Cuentas y el Balance General del ejercicio que cerrará el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), o hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos; para que en lo adelante esté conformado del siguiente modo:

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA DE MIEMBRO
Elsa María Álvarez Bonilla	Presidente Ad Vitam	Miembro Interno o Ejecutivo
Pedro Guillermo Brache Álvarez	Presidente	Miembro Interno o Ejecutivo
Julio Virgilio Brache Álvarez	Vicepresidente	Miembro Interno o Ejecutivo
Luis Carlos Lopez Wonenburger	Secretario	Miembro Externo Independiente
Braulio José Brache Álvarez	Tesorero	Miembro Interno o Ejecutivo
Blas Enrique Brache Arzeno	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo
Leonel Román Melo Guerrero	Vocal	Miembro Externo No Independiente
Emilia Carolina Díaz Moreno	Vocal	Miembro Externo No Independiente
David Eduardo Fernández Whipple	Vocal	Miembro Externo Independiente
Andrés Emilio Bobadilla Fernández	Vocal	Miembro Externo Independiente
Ryan Larrauri Gómez	Vocal	Miembro Externo Independiente

1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

SEPTIMA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., AUTORIZA a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A. resolver tomar acta o constancia de que durante el año dos mil veintitrés (2023) no se produjeron suscripciones de acciones con cargo al capital de la PASTEURIZADORA RICA, S.A.

1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

OCTAVA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., AUTORIZA a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PASTEURIZADORA RICA, S.A. conferir poder al señor LIC. PEDRO G. BRACHE ALVAREZ, Presidente del Consejo de Administración, o a la persona en quien este delegue, para realizar las gestiones o trámites para la inscripción de la presente acta en el Registro Mercantil.

1. CONOCER Y APROBAR LOS PUNTOS A PRESENTARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASTEURIZADORA RICA, S.A., A CELEBRARSE EL 30 DE ABRIL DEL 2024.

- a) Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
- b) Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
- c) Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- d) Ratificar al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad;
- e) Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
- f) Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
- g) Adopción de cualquier otra resolución accesoria.

NOVENA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., DESIGNAN a la señora Rebecca Wachsmann Fleischmann, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0414694-3, en calidad de Gestor Fiduciario para que represente al Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 - FU, en la Asamblea General Anual de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S.A. antes citada.

2. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario RICA 03 - FU al 31 de diciembre de 2023.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Pasteurizadora Rica, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Pasteurizadora Rica, S. A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros separados, incluyendo un resumen de la información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Pasteurizadora Rica, S. A. al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs").

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), y el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

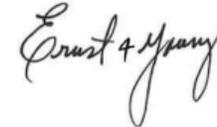
Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros separados. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el Juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

22 de abril de 2024
Santo Domingo,
República Dominicana



Estados Financieros

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

(Administrado por Fiduciaria Universal, S. A.)

Estados Financieros

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Notas</u>		
ACTIVOS			
Efectivo en banco	7	490,144	130,007
Inversión en instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados	8	11,587,687	11,445,103
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	9	12,137,396,988	10,738,047,219
Otras cuentas por cobrar		340	242
Gastos pagados por anticipado		142,738	141,654
Total activos		<u>12,149,617,897</u>	<u>10,749,764,225</u>
PASIVOS Y VALOR NETO DEL FIDEICOMISO			
Cuentas por pagar a proveedores	6 y 13	1,102,945	465,622
Retenciones y acumulaciones por pagar	6 y 13	2,807,388	3,493,843
Total pasivos		<u>3,910,333</u>	<u>3,959,465</u>
Valor neto del Fideicomiso	10		
Aportes		6,287,357,200	6,287,357,200
Valor pagado en exceso en los aportes		692,328,145	692,328,145
Otro resultado integral		5,157,711,643	3,758,361,874
Resultados acumulados		8,310,576	7,757,541
Total valor del neto del Fideicomiso		<u>12,145,707,564</u>	<u>10,745,804,760</u>
Total pasivos y valor del neto del Fideicomiso		<u>12,149,617,897</u>	<u>10,749,764,225</u>

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

(Administrado por Fiduciaria Universal, S. A.)

Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022

(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Notas</u>		
Ingresos por dividendos	9	111,927,420	111,927,420
Otros ingresos (gastos):			
Otros ingresos		10,035	-
Otros gastos operacionales	11 y 12	(19,410,993)	(18,339,069)
		<u>(19,400,958)</u>	<u>(18,339,069)</u>
Ingresos financieros	7 y 8	901,236	693,486
Pérdida en cambio moneda extranjera, neta		(114,693)	(68,223)
Utilidad neta		93,313,005	94,213,614
Otro resultado integral:			
Partida de otro resultado integral que no serán reclasificados a resultados en años subsecuentes - Ganancia no realizada en cambios de valor razonable en activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.		1,399,349,769	1,399,316,604
Resultado integral del año		<u>1,492,662,774</u>	<u>1,493,530,218</u>

Estados Financieros

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

(Administrado por Fiduciaria Universal, S. A.)

Estados Financieros

ESTADOS DE CAMBIO EN EL VALOR NETO DEL FIDEICOMISO

Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022

(Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

	<u>Aportes</u>	Valor Pagado en Exceso en los <u>Aportes</u>	Otro Resultado <u>Integral</u>	Resultados <u>Acumulados</u>	Total Patrimonio Fideicomitado
1ro. de enero de 2022	6,287,357,200	692,328,145	2,359,045,270	6,870,163	9,345,600,778
Valor razonable con cambios en otro resultado integral (nota 9 y 11)	-	-	1,399,316,604	-	1,399,316,604
Utilidad neta del año	-	-	-	94,213,614	94,213,614
Beneficios (rendimientos) pagados	-	-	-	(93,326,236)	(93,326,236)
31 de diciembre de 2022	<u>6,287,357,200</u>	<u>692,328,145</u>	<u>3,758,361,874</u>	<u>7,757,541</u>	<u>10,745,804,760</u>
Valor razonable con cambios en otro resultado integral (nota 9 y 11)	-	-	1,399,349,769	-	1,399,349,769
Utilidad neta del año	-	-	-	93,313,005	93,313,005
Beneficios (rendimientos) pagados	-	-	-	(92,759,970)	(92,759,970)
31 de diciembre de 2023	<u>6,287,357,200</u>	<u>692,328,145</u>	<u>5,157,711,643</u>	<u>8,310,576</u>	<u>12,145,707,564</u>

Estados Financieros

Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03-FU

(Administrado por Fiduciaria Universal, S. A.)

Estados Financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y 2022

(Valores expresados en pesos dominicanos – RD\$)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>		
	<u>Nota</u>			
Actividades de operación:			Actividades de inversión:	
Utilidad neta	93,313,005	94,213,614	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(16,000,000) (16,000,000)
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto de las actividades de operación:			Cancelación inversión en instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados	16,023,674 4,932,466
Ingresos por dividendos	(111,927,420)	(111,927,420)	Dividendos cobrados	<u>111,927,420 111,927,420</u>
Ingresos por intereses	(34,613)	(315,917)	Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>111,951,094 100,859,886</u>
Ganancia en inversiones a valor razonable con cambios en resultados	(866,623)	(377,569)	Actividades de financiamiento:	
Otros ingresos operacionales	(10,035)	-	Beneficios (rendimientos) pagados	<u>(92,759,970) (93,326,236)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de financiamiento	<u>(92,759,970) (93,326,236)</u>
Disminución (aumento) en activos:			Aumento (disminución) neta del efectivo en banco	360,137 (9,752,816)
Otras cuentas por cobrar	(98)	16,842	Efectivo en banco al inicio de año	<u>130,007 9,882,823</u>
Gastos pagados por anticipado	(1,084)	1,278,121	Efectivo en banco al final del año	<u>490,144 130,007</u>
Aumento (disminución) en pasivos:			Transacciones no monetarias:	9 y 10
Cuentas por pagar a proveedores	637,325	(556,321)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(1,399,349,769) (1,399,316,604)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(687,167)	(7,986)	Otro resultado integral	<u>1,399,349,769 1,399,316,604</u>
Intereses por cobrar	21,633	-		
Intereses (rendimientos) recibidos	724,090	390,170		
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(18,830,987)</u>	<u>(17,286,466)</u>		

DECIMA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por la Fiduciaria Universal, S.A., CONOCEN Y APRUEBAN, los Estados Financieros Auditados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU (SIVFOP-006), tal y como fueron presentados por la Fiduciaria Universal, S.A., en consecuencia, OTORGAN DESCARGO a Fiduciaria Universal, S.A., y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones durante dicho período.

3. Conocer propuestas (4) y Designar al Valuador de los Activos.

PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALORACIÓN EMPRESARIAL
DEL FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 – FU



Deloitte.

¿Por qué Deloitte?

Deloitte S-LATAM es la firma líder en servicios profesionales en Latinoamérica, con presencia en 16 países de la región y ofreciendo un enfoque de 360 grados en las áreas de Auditoría, Impuestos, Servicios Legales, Servicios Financieros, Asesoría en Riesgos y Servicios de Consultoría.



Entregables



- Objetivo y Alcance de Nuestra Colaboración.



- Descripción General de la Compañía.



- Descripción de las metodologías empleadas para la estimación de valor.



- Descripción General de los principales supuestos para la estimación de valor.



- Conclusiones.

Honorarios, Gastos y Facturación

Con la finalidad de aprovechar sinergias y un trámite más eficiente, les planteamos dos opciones de honorarios en dólares americanos:

	Objetivo	2023	2024	2025	2026
Caso base	Valoración de una compañía como negocio en marcha y tres a su valor en libros . Se refiere a la actualización del honorario pactado en la Carta Contrato del 21/11/23 por inflación.	26,000	27,090	28,200	29,330
Opción 1	Valoración de dos compañías como negocio en marcha y dos a su valor en libros .	n/a	40,845		
Opción 2	Mismo alcance que Opción 1 considerando la contratación simultánea de la actualización anual por tres años consecutivos.	n/a	40,845	38,511	37,344



strategy
partners

SOBRE NOSOTROS

Strategy Partners es una firma de servicios corporativos orientada al desarrollo de valor agregado y posicionamiento competitivo de nuestros clientes. Nuestro Grupo comprende tres divisiones de negocios: División de Asesoría Estratégica y de Negocios, División de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas y Asesoría de Inversión y Gestión.

Entregables



1) Recopilación de Información Listado de Información mínima requerida



2) Orientación inicial de Valor & Riesgos Resultado preliminar del Modelo Financiero y bosquejo sobre avances del Informe, con objetivo de recibir feedback en enfoque y variables principales



3) Valoración Completa Informe Final de Valoración incluyendo Anexos indicados y Analisis de sensibilidad

Honorarios profesionales

Por la elaboración de Informe de Valoración Independiente correspondiente a 4 empresas, los honorarios profesionales ascienden a US\$ 57,500 + ITBIS. Esta cotización corresponde a un (1) ejercicio de valoración. En caso de contratarse los servicios por dos años, para la segunda actualización del ejercicio de valoración se otorgaría un 20% de descuento.

LOGAN

¿Quiénes Somos?

Somos una compañía de valoración, avalúos o tasaciones, y consultoría de bienes raíces enfocada en clientes institucionales en América Latina, incluyendo Colombia, Perú, México y Costa Rica – Centroamérica. Los servicios de LOGAN abarcan toda clase de activos inmobiliarios, incluyendo oficinas, complejos industriales – logísticos, centros comerciales, terrenos, hoteles, clínicas – hospitales, proyectos de vivienda para venta y renta, entre otros. LOGAN cuenta con oficinas en Bogotá, Ciudad de México, Lima y San José. Los productos ofrecidos incluyen valorización de portafolios, valuación de fondos inmobiliarios, avalúos-tasaciones comerciales, consultoría inmobiliaria, avalúos-tasaciones IFRS – NIIF, property condition assessment reports (PCAs), estudios de mercado industriales, estudios de mercado de oficinas, entre otros.

Alcance

#	Entregable	Descripción	Honorarios	\$	Interés Valorado	Tipo de Valor	Escenarios de Valor	Tiempo de Ejecución	Enfoques de Valoración
1	Reporte de Valoración Comercial	Cítricos Rica S.A.	\$4,500	USD	Dominio Completo	Valor de Mercado	Como Está	30	<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque Residual (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Costos
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (Capitalización Directa)
									<input checked="" type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (DCF)
2	Reporte de Valoración Comercial	Consorcio Cítricos Dominicanos	\$7,000	USD	Dominio Completo	Valor de Mercado	Como Está	30	<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque Residual (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Costos
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (Capitalización Directa)
									<input checked="" type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (DCF)
3	Reporte de Valoración Comercial	Lechería San Antonio	\$4,000	USD	Dominio Completo	Valor de Mercado	Como Está	30	<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque Residual (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Costos
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (Capitalización Directa)
									<input checked="" type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (DCF)
4	Reporte de Valoración Comercial	Pasteurizadora Rica S.A.	\$7,000	USD	Dominio Completo	Valor de Mercado	Como Está	30	<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque Residual (Terreno)
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Costos
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Mercado
									<input type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (Capitalización Directa)
									<input checked="" type="checkbox"/> Enfoque de Ingresos (DCF)

XOLVÉR

SOBRE NOSOTROS



Somos una empresa integral de servicios de asesoría, consultoría y outsourcing, conformada por un equipo multidisciplinario disponible para simplificar la gestión de negocios de nuestros clientes y ayudarlos con su crecimiento.



Te asistimos desde el pago de facturas, preparación de conciliaciones bancarias y presentaciones de impuestos, hasta consultorías económicas, desarrollo de estudios de mercado e impacto económico e Inteligencia de negocios y desarrollo de planes de negocios.



Entregables

Un informe especializado en formato PDF con las secciones de análisis descritas y que permita al cliente validar las premisas utilizadas para el estudio de valor justo de mercado, el cual incluirá - pero no necesariamente se limitará - los trabajos descritos previamente.

Honorarios y Forma de Pago



Nuestros honorarios profesionales para la realización de los trabajos descritos en esta propuesta están estructurados de la siguiente forma:



US\$33,700 + ITBIS, calculados en función de nuestras tarifas y las horas a incurrir para el desarrollo de este trabajo en el tiempo descrito en el cronograma de trabajo, a ser pagados de la siguiente forma:

La suma de US\$16,850 + ITBIS al momento de aceptación de esta Propuesta como avance por los trabajos a realizar.

La suma de US\$16,850 + ITBIS al momento de entrega del Informe.

Comparación precios Valuadores

VALUADOR	PRECIO AÑO 1
DELOITTE	40,845.00
STRATEGY PARTNERS	57,500.00
LOGAN	26,550.00
XOLVER	33,700.00
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN ITBIS.	

DECIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, administrado por Fiduciaria Universal, S.A., CONOCEN las propuestas presentadas por Fiduciaria Universal, S.A., en consecuencia, DESIGNA a **DELOITTE, STRATEGY PARTNERS, LOGAN o XOLVER** como valuadores de los activos. Y AUTORIZAN a Fiduciaria Universal, S.A., colocar por cuenta de los tenedores el valor excedente por el gasto en los honorarios por el cambio de valuador de los activos.

4. Tema libre.



www.fiduciariauniversal.com.do